CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 51-2022

Valparaíso, 15 de septiembre de 2022

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, acordó poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema el informe recaído en el proyecto, en segundo trámite reglamentario, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria (Bol 12519-02).

Lo que le comunico por instrucciones del Presidente de la Comisión, H. Diputado señor Andrés Jouannnet Valderrama.

Dios guarde a V.E.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.
SEÑOR JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8265E98CDF13DDDA

Firmado por Juan Pablo Galleguillos Jara
Fecha 15/09/2022 11:24:58 CLST